



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Regulación de Establecimientos,
Productos y Órganos de Coadyuvancia

Nº de Oficio B00.02.01.00.03.-0006.- 2024

Ciudad de México a **01 MAR 2024**

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS
PERSONAS FÍSICAS
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que la Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia, adscrita a la Dirección General de Salud Animal; ha realizado mejoras en la atención de los trámites SENASICA 01-018 modalidades A y B los cuales se tramitan a través de la plataforma electrónica del Sistema Integral de Gestión de Trámites ubicado en la página web del Senasica.

De modo tal que, para las solicitudes ingresadas a partir del uno de febrero de 2024, la plataforma electrónica de los trámites antes referidos, emite el oficio resolutivo con la firma digital por parte del servidor público signatario.

Por tanto, para que el ciudadano ya sea persona física o moral obtenga su oficio resolutivo, debe capturar los datos de la FIEL. Elementos que otorgarán el acuse de recibo a dicho documento.

De modo que, para obtener el oficio resolutivo debe realizar lo siguiente:

1. Ingresar al Sistema Integral de Gestión de Trámites
2. Ingresar el nombre de usuario y contraseña.
3. Dar click en el número de folio el cual aparezca con el 100% de atención.
4. Capturar los datos que conforman su FIEL
5. Descargar el oficio resolutivo.

Avisos de inicio de funcionamiento | Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria | Gobierno | gov.mx (www.gob.mx)

Insurgentes Sur No. 489, P-8, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51097/53222 empresaproducto.dgsa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Regulación de Establecimientos,
Productos y Órganos de Coadyuvancia

Nº de Oficio B00.02.01.00.03.-0006.- 2024

Una vez que el porcentaje de atención sea del 100%; de forma automática vía correo electrónico le llegará una notificación, indicándole que su solicitud ha sido atendida. Sin embargo, en caso de que su resolutivo se haya generado satisfactoriamente una vez capturada su FIEL; no es necesario generar cita en ventanilla de atención ciudadana para la recolección del mismo, tal como lo señala dicho mensaje.

No omito señalar que, si el ciudadano no cuenta con los medios necesarios para imprimir su resolutivo, debe asistir a ventanilla de atención ciudadana para solicitar el mismo.

Asimismo, se precisa que debe solicitar cita a través de los siguientes medios: "Coordinación Atención Ciudadana" <cooratenciociudadana@senasica.gob.mx>, o al número telefónico 800 987 9879 (opción 1).

**Atentamente
La Directora**

[Handwritten signature]
QFB María Elena González Ruiz
C.c.p. MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ- DIRECTOR DE
LRG/NCMS

AGRICULTURA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

AGRICULTURA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

01 MAR 2024

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y ÓRGANOS DE COADYUVANCIA

DESPACHADO

DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y ÓRGANOS DE COADYUVANCIA

